



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2019

RES. H. N° 1358/19

EXPTES. N° 20.261 y 20.262/19

VISTO:

Las Res. N° 342-SRT-2019 y 343-SRT-2019, por las cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2019, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

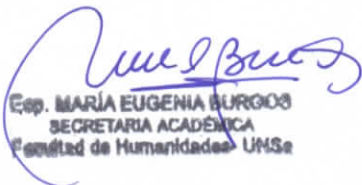
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 342-SRT-2019, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2019, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

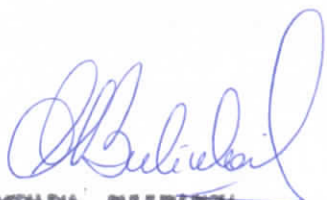
ARTÍCULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 343-SRT-2019, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2019, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Jan/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. GABRIELA BULABURICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa